



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, que informe en relación al operativo de seguridad para el acto de lanzamiento del Partido de orden nacional La Libertad Avanza en Parque Lezama, ciudad de Buenos Aires, lo siguiente:

- a) Qué cantidad de efectivos fueron destinados para el operativo de seguridad para el acto mencionado. Desagregar por fuerza.
- b) Durante qué horario se extendió el mismo.
- c) Qué cantidad de horas adicionales insumieron las acciones desplegadas.
- d) Cuál fue el costo total del operativo, incluyendo personal, combustible, insumos, etc. (expresado en pesos argentinos).
- e) A qué razón social y CUIT se facturará los gastos ocasionados por el operativo destinado a un acto político partidario.
- f) En caso de haber eximido del pago de los costos ocasionados por el operativo a los organizadores del mismo, bajo qué fundamentos se tomó dicha decisión y si existe una norma al respecto, atento a que contraviene lo dispuesto en el denominado "Protocolo anti piquetes".

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El sábado 28 de septiembre se realizó en el Parque Lezama de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el acto de lanzamiento del partido político “La Libertad Avanza-Orden nacional”, presidido por la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei.

De acuerdo a las imágenes recogidas por diferentes medios de comunicación se pudo observar un importante despliegue de fuerzas de seguridad (en especial Gendarmería nacional) que, estimamos, tenían como objetivo brindar seguridad y aportar a la organización del acto del partido que tiene al Presidente Javier Milei como uno de sus principales referentes.

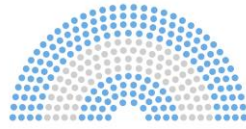
Sin dudas es menester de las fuerzas federales de seguridad brindar protección al Primer Mandatario y otros funcionarios nacionales, y siempre que esto sea en el marco de agendas oficiales, se justifica el pago de dicha protección por parte de todas las y los contribuyentes.

En ese sentido creemos necesario recordar que al inicio de la presente gestión el Ministerio de Seguridad dirigido por Patricia Bullrich elaboró el denominado “protocolo anti piquetes” que, entre otras disposiciones, establece que los gastos que resulten de operativos de seguridad destinados a manifestaciones o actos políticos deben ser sufragados por los responsables de la convocatoria.

Incluso existe un antecedente reciente. A inicios de 2024 el entonces Secretario de Coordinación del Ministerio de Seguridad de la Nación, Martín Siracusa, intimó al Sindicato de Camioneros a abonar la suma de \$40 millones en el marco de “las resoluciones 943/23 y 929/23.” y en un “plazo de 10 (DIEZ) días hábiles de recibida la presente.”

La igualdad ante la ley es un principio básico de nuestra Constitución y nuestra democracia. Por lo que es de estricta justicia brindar el mismo trato a todos los eventos políticos independientemente de su carácter u organización promotora.

Y representaría una contradicción en el discurso y acción política del gobierno pagar con dinero de todos los contribuyentes la seguridad para un acto partidario tan sólo por ser del Partido Político oficialista.



## DIPUTADOS ARGENTINA

Como dice el tradicional dicho popular, “no sólo hay que ser, sino parecer” y en ese sentido sería indispensable traer claridad acerca del operativo montado para este acto partidario, los costos en que han incurrido las fuerzas de seguridad y, como ocurre en otros ámbitos tales como recitales o partidos de fútbol, las organizaciones promotoras del encuentro puedan asumir los costos y no cargar a las arcas públicas las celebraciones partidarias particulares.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente pedido de informes.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN**